



///Plata, 20 DIC 2013

VISTO estas actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

**EL VICEPRESIDENTE DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD en ejercicio de la Presidencia "ad-referendum" del Consejo Superior
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de postulantes para la presentación de pedidos de **Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2014**, de conformidad con las pautas detalladas a fs.6/8 que pasan a formar parte integrante de la presente como Anexos I.

ARTÍCULO 2°.- Se subsidiará una reunión por cada Facultad, siempre que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, con un monto máximo de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000.-).

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que para la presente convocatoria se destinará un presupuesto total de Pesos DOSCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 221.000.-).

ARTÍCULO 4°.- Fijar la fecha límite para la presentación de pedidos de Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2014, hasta el día 14 de marzo de 2014, en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a dicha Secretaría la implementación del presente concurso.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a sus efectos a la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N°

1236

D.G.O.
BGM

[Handwritten Signature]
J. RAUL ARIBAL PERDOMO
 VICEPRESIDENTE DEL ÁREA INSTITUCIONAL
 UNIVERSIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]
PATRICIO LORENTE
 Prosecretario General
 de la Universidad Nacional de La Plata